

Fecha. Febrero -2 de 2022.

Estado Civil -005

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019-0164	EJECUTIVO-ALIMENTOS	JHOANNA CAROLINA CÁRDENAS PARRA	YEISON ALVARADO MILLÁN.	1	LA LETRA. Auto. Ordena entrega a parte actora de mesadas alimentarias pendientes y otras decisiones.
2	2020-0009	VERBAL-IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.	COMISARIA FAMILIA DE SASAIMA CUNDINAMARCA.	JULIO ANDRÉS SAENZ ARIAS.	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado partes prueba ADN y ordena que se les remita a los correos correspondientes.
3	2.020-0158	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	JOSÉ ERNESTO GARZÓN CANO.	MARIA LUCIA MORENO.	1	LA LETRA. Auto. Obedece y cumples lo resuelto por el Tribunal Superior de Cundinamarca, y ordena a la partidora para proceder a realizar la labor encomendada.10 días.
4	2.021-0072	VERBAL -DISTRACCIÓN DE BIENES SOCIALES.	ADELA CECILIA SALDAÑA RAMÍREZ.	HIDALGO COTRINA TRIANA	1	LA LETRA. Auto. Concede recurso de apelación. Por secretaria-correr traslado de la sustentación del recurso, a parte actora.
5	2.021-0097	EJECUTIVO-ALIMENTOS.	DEFENSORIA FAMILIA VILLETAS.	. RODOLFO ACOSTA TRIANA.	1	LA LETRA. Auto. Reanúdese audiencia única el día 3 de marzo de 2.021, a las 10: 00 a.m.
6	2.021-0143	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	DEFENSORA DE FAMILIA VILLETAS. CUND.	NELSON VILLAREAL REYES.	1	LA LETRA. Auto. Requiere partes -para que presenten la liquidación del crédito. Artículo 446 Código General Proceso.
7.	2.021-0200	VERBAL- DIVORCIO.	ROBER RUEDA MAHECHA.	DEYCI CAROLINA PEÑUELA PEREIRA.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada a la accionada, convoca a audiencia el día 8 de marzo de 2.022, 10.A.M y otras decisiones.
8.	2.021.0208	VERBAL- UNIÓN MRITAL DE HECHO.	MARTHA YOLANDA TELLEZ VILLARRAGA.	HEREDEROS DE GERMÁN ORTEGA	1	LA LETRA. Auto. Se tiene como emplazados herederos indeterminados, designa Curadora d- Litem y requiere a parte actora para aporte el registro civil de defunción y otras decisiones.
9	2.021-0211	VERBAL- CESACIÓN EFECTOS CIVILES.	GIOCARLO GERMAN GARCÍA PORTILLA.	ANDREA DEL PILAR ZARATE FLOREZ.	1	LA LETRA. Auto Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el tribunal Superior de Cundinamarca.
10	2.022-0017	VERBAL- SUMARIO-MODIFICACIÓN REGIMEN PROVISIONAL -CUSTODIA y ALIMENTOS.	FERNEY SOTO RODRIGUEZ.	LUZ MERY TORRES ZAMUDIO.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda y otras decisiones.
11	2.021-0217	VERBAL- DE IMPUGNACIÓN	WILLIAM MAHECHA MONTERO.	BIBIANA GARZÓN URQUIJO.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificado del auto admisorio de la demanda a la accionada y otras decisiones.

Fecha. Febrero -2 de 2022.

Estado Civil -005

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy Dos (2) de Febrero de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)